

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 105

Julio, 1958

Núm. 7

Sección Oficial

Documentos Episcopales

Nombramiento de Canciller-Secretario

Nos, EL DOCTOR D. FR. FRANCISCO BARBADO VIEJO, O. P., POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE SALAMANCA.

A cuantos las presentes vieren, Salud en el Señor.

HALLANDOSE vacante en Nuestra Curia Episcopal el cargo de Canciller al que va unido el de Secretario de Cámara y Gobierno, y confiando en las buenas prendas de virtud, ciencia, rectitud e imparcialidad del M. I. Sr. D. Constancio Palomo González, le nombramos por las presentes para dicho cargo de Canciller de la Curia y Secretario de Cámara, con todos los derechos y obligaciones que el Código señala a los Cancilleres de las Curias Episcopales y los que Nuestras leyes y prácticas conceden o imponen a los Secretarios de Cámara y Gobierno.

Por tanto, mandamos a Nuestro Vicario General y a Nuestro Provisor que tengan y reconozcan y hagan reconocer en ambas Curias por tal Canciller y Secretario al referido D. Constancio Palomo González, cuyo nombramiento se comunicará al Ilmo. Cabildo Catedral y será publicado en el «Boletín Eclesiástico», a los efectos que procedan.

DADO en Salamanca, a 1 de julio de 1958.

† Fr. Francisco, O. P.

Obispo de Salamanca

Por mandado de S. E. Rvdma.
el Obispo, mi señor.

José Calvo Fernández

Notario.